

## MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA

### HONDURAS C.A

#### SERVICIOS PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO	TASAS Y DERECHOS
01	Constancias catastrales: documento que expresa el valor catastral de las propiedades que es muy solicitado para tramites de financiamiento, conexión a servicios públicos entre otras.	Se reciben los requisitos al contribuyente se elabora la constancia incluyendo la clave catastral y valor en el sistema, se firma y sella la constancia por el jefe de catastro para ser entregada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solvencia municipal.</li> <li>- Recibo de pago de bienes inmuebles pagado.</li> <li>- DNI</li> </ul>	N/A	L. 100.00 según plan de arbitrios.
02	Elaboración de plano Catastrales y croquis: consiste en la elaboración de planos de ubicación para los bienes y muebles tomado como base la referencia catastral y colindancias registradas, tiene mucha demanda para escritura pública en el área urbana y rural para traspaso, desmembración y rectificaciones.	Se recibe los requisitos al contribuyente esto se puede resolver de manera inmediata si existe disponibilidad de tiempo del personal de lo contrario se agenda una vista para la medición. Una vez realizada la medición se trabaja en los programas de computación en este caso Google Eart, MicroStation V8i 2004 y QGIS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI y solvencia municipal.</li> <li>- Antecedentes del terreno (documentos)</li> </ul>	N/A	L. 400 según plan de arbitrios por Plano.  Croquis Gratis
03	Traspaso de bienes inmuebles y Registro de propiedades: Servicio solicitado por los contribuyentes cada vez que se hace una transacción de compra y venta de un bien inmueble ya sea una fracción o en totalidad dentro de los limites de municipio ya se en el módulo de	Se revisa la documentación correspondiente según la ubicación del inmueble a traspasar o registrar, si los documentos están correctos se agendan una visita de las partes implicadas (comprador y vendedor y que el contribuyente verifique los demás datos e indicarle el pago respectivo del inmueble.	-Documento privado o escritura pública a favor de la persona que realizara el traspaso o desmembramiento.	N/A	-Pago de impuesto marcado en Ley del inmueble, 5 años atrás si es por primera vez o pago actual del año presente.

	catastro (área urbana) y Tributaria (área Rural).				
04	Rectificación o verificación de medidas de terrenos: Cuando el contribuyente detecta algún problema entre colindantes de la propiedad y buscar la solución para las medidas correctas.	Al momento de recibir los requisitos, realizar la inspección conforme a los documentos presentados por ambas partes del contrario se realizará mediante antecedentes del cerco perimetral, y darles seguimiento a eventuales eventos a futuro por la misma situación.	- Fotocopia de la escritura pública o documento privado de compra venta.	N/A	
05	Medición de terrenos: obtención de datos exactos del terreno utilizando Cinta métrica y GPS para luego elaborar el plano catastral o croquis por algún trámite del contribuyente.	Agendar la visita al bien inmueble de la persona según sea la necesidad presentada para los respectivos tramites, y verificar los documentos o antecedentes presentados, seguidamente se extraen los datos de la medición para luego elaborar los planos catastrales o croquis correspondiente.	- Documentos privados o antecedentes.	N/A	
06	Tramites de dominios plenos: consiste en la inscripción del terreno en el Instituto de la propiedad por la persona solicitante.	Verificación del terreno con su respectivo plano catastral con sus mediciones, presentar la solicitud a la corporación municipal para la aprobación correspondiente y con su respectiva certificación de punto de acta dado por la secretaria municipal.	- Documento privado o antecedentes. - Solvencia municipal e identidad. - Registro de la propiedad. - Pago de impuesto del bien inmueble. - Plano Catastral. - Certificación de punto de Acta. - Pago de recibo TGR.	N/A	Plano Catastral: 400.00 Lps Certificación: 150.00 Lps Pago del 10% del valor del terreno. Pago de Recibo TGR en el banco. Según Tabla de plan de Arbitrio
07	Supervisión de terreno para entrega de solar para construcción de casa o para dominio útil: verificar que el terreno cuente con las	Recibir la solicitud presentada a corporación municipal firmada y sellada por CODECO, por la persona interesada lo cual pasa a supervisión por parte Técnica lo cual dará un informe técnico expresando las condiciones del terreno si es apto o no.	- Solicitud presentada a corporación municipal.	N/A	

	condiciones requeridas para la entrega del solicitante.				
08	Entrega de Terreno para construcción Casa o dominio útil: Realizar de forma legal la entrega del predio solicitado según la necesidad de la persona.	Una vez dado el informe técnico y la corporación municipal lo apruebe, se entrega oficialmente el predio solicitado, teniendo la presencia de las personas siguiente: Persona solicitante del predio, Técnico de catastro, justicia y UAM municipal, presidente de CODECO, alcalde auxiliar, dos testigos presentados por la persona a entregar el predio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad y solvencia municipal de la persona solicitante.</li> <li>- Identidad de los testigos.</li> <li>- Acta de entrega firmada y sellada por las personas presente.</li> </ul>	N/A	Lps 2000.00 pago a tesorería municipal para derecho a entrega. Según plan de arbitrios.
09	Entrega de terreno en cementerio municipal para ser entregado un puesto por persona en cementerio y que no afecten a demás puestos	La persona quien lo solicita solamente se tiene que ir a ser la entrega según las medidas de plan de arbitrios y luego hacer el pago respectivo en tesorería según la construcción que desea realizar y se dará el permiso correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solvencia municipal e identidad</li> <li>- Recibo de pago del puesto.</li> </ul>	N/A	-Morsuleo 950 Lps -Fosa 200 Lps
10	Permiso de construcción: consiste en entregar permiso para la construcción de algún proyecto, casa u otra edificación.	Se realiza la inspección técnica verificando que la construcción no quede en zona de riesgo u otro problema que pueda afectar en futuro a vecinos conociendo el tipo de construcción a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solvencia municipal e identidad</li> <li>- Documento de la propiedad.</li> </ul>	N/A	- Pago de Valor catastral ( 5 Lempiras por cada mil lempiras invertidos, o por evaluación de ficha catastral. Según plan de arbitrios
11	Actualización de fichas catastrales de terrenos y edificaciones.	Cada año actualizar las propiedades para el pago respectivo de impuesto según sea el valor catastral según sea su fichas y edificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad de la persona dueña del terreno.</li> </ul>	N/A	- Pago de impuesto según el sistema en catastro.



*Hemerson Mejía*

**Hemerson Ramon Mejía**  
**Unidad de Catastro**  
**Tambla Lempira**